

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

VALLE HERMOSO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
50,944	1,529

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1516	1470	15
1517	1397	14
1518	1631	17
1519	1188	12
1520	1462	15
1521	1794	18
1522	1628	17
1523	1345	14
1524	916	10
1525	609	7
1526	638	7
1527	1203	13
1528	1587	16
1529	1680	17
1530	1810	19
1531	1071	11
1532	788	8
1533	549	6
1534	818	9
1535	413	5

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

VALLE HERMOSO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
50,944	1,529

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1536	1112	12
1537	1852	19
1538	1260	13
1539	803	9
1540	1115	12
1541	761	8
1542	1400	14
1543	3287	33
1544	1432	15
1545	782	8
1546	637	7
1547	196	2
1548	846	9
1550	1440	15
1551	1683	17
1552	511	6
1553	186	2
1554	411	5
1555	1531	16
1556	1152	12

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

VALLE HERMOSO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
50,944	1,529

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1557	3856	39
1558	198	2
1559	124	2
1560	233	3
1561	139	2

Total de secciones electorales:	45
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones que lo integren (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	23

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.